

José J. del Erido

Republica Peruana

230

Sima Sep. 16 1826

Su Ministro de Erido en el Departam^{to} de Har^{da}

Elevamos a su sup.^{ta} mano C. N. T. el recurso q^e me ha
 interpuesto el ciudadano Domingo Alegre p^a el q^e se le
 le admita en esta 2^a de Entendido, Omeñoroni; para su
 examen, le hemos tenido varios ^{o en esta oficina} dias encargandole algunas
 labores q^e ha desempeñado con exactitud e inteligencia
 y tenemos entendido q^e se le ha muy buena composicion
 y honradez, lo q^e se le agrega la buena letra y lige-
 rera de su pluma. y no teniendo mencional al
 yuro ~~en ella~~ en ella; podria C. N. T. si lo estima
 le conveniente adreter con el ~~recurso~~ ~~recurso~~
~~recurso~~ ~~recurso~~ y se lograna el auxi-
 lio de esta mano y ~~apropiar~~ ~~de un buen~~
~~oficial en adelante~~ y operama en
 adelante se ~~de q^e se~~
 un buen oficial, O resolver lo q^e sea
 de su supension agrado



MH-01146
 CAT. 52
 DOC. 289
 FOL. 1

De q^e que N. S.

Manuscript header information, including a large number '230' and other illegible text.

Main body of handwritten text, which is mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side of the page.



0. 146 - 2984
OL 146 - 3024